

# Determinan ruta de tope a comisión de Afores

Charlene Domínguez

**Cd. de México, México (17 febrero 2021).**- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) determinó cómo se aplicará el tope a las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores, según el acuerdo en materia de comisiones en proceso de consulta pública.

La reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) estableció que las comisiones que podrán cobrar las Afores estarán sujetas a un máximo que resultará del promedio de los cobros en Estados Unidos, Colombia y Chile.

Aún quedaba pendiente que la Junta de Gobierno de la Consar emitiera las políticas y criterios para cumplir el tope máximo, con una metodología para calcular el promedio aritmético.

En Estados Unidos, donde hay un mercado de 2 mil 500 Fondos Generacionales, hay varias series con diferentes niveles de comisiones, por lo que la Consar determinó tomar la mediana, que fluctúa entre 0.15 y 1.68 por ciento.

Entre Chile, Colombia y México hay diferentes esquemas de cobro, por lo que se consideró una equivalencia entre las comisiones sobre flujo en los primeros dos países y sobre el saldo en México.

El tope máximo que resulte se dará a conocer en octubre de cada año para que posterior a eso las Afores ajusten sus comisiones con el límite máximo que dicte la Consar.

Con esto, el tope máximo que se anunciará en octubre será menor a lo que cobran las Afores, que es de 0.8 por ciento en promedio.

Esto comenzará a aplicarse a partir de octubre de 2021 y se cobrará a los trabajadores a partir de 2022.

"Después de un análisis exhaustivo de las características de los sistemas de contribución definida en EU, Colombia y Chile, la Junta de Gobierno de la Consar ha acordado la metodología para la determinación de las comisiones para cada uno de estos países, misma que se utilizará como referencia para el cálculo del promedio aritmético que determina el máximo de comisiones", se lee en el documento.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/determinan-ruta-de-tope-a-comision-de-afores/ar2126598>

Fecha de publicación: 17 febrero 2021